



## NOTA INFORMATIVA

## 8° y 9° REUNIÓN DE LA CNMC PARA DISTRIBUCIÓN

Los días 9 y 10 de este mes hemos asistido a la octava y novena reunión de la mesa de comisión negociadora de materias concretas para Distribución, en la que la representación de la dirección (RD) responde a la propuesta técnica negociada en las últimas reuniones, intentando un acercamiento de posturas para la **regulación del trabajo efectivo** para toda la plantilla a la que afecte el futuro acuerdo a alcanzar, objetivo primordial de las **RS UGT y CCOO**. Como avances en la negociación podemos significar:

- Establecimiento de trabajos en campo y de oficina técnica con la misma importancia en horario ordinario, **atendiendo a criterios de eficiencia**.
- Aseguramiento de la 1ª maniobra en la red AT/MT para personal propio.
- Segregación de colectivos ED de líneas y de subestaciones por cada centro de trabajo.
- Creación de un retén extraordinario, adicional al existente, estando ambos retenes en negociación **cualitativa y cuantitativamente** en la actualidad.
- Establecimiento de horarios en régimen de retén que faciliten la conciliación familiar.
- **Reclamación de cláusulas** del Acuerdo de Eficiencia en Distribución de 2012 que quedan por cerrar.
- Regulación de la Bolsa de Horas, con un modelo más flexible.
- Regulación de la cobertura de vacantes derivadas de necesidades ocupacionales por la firma del presente acuerdo a través del artículo 19 del III CCMGV por promoción interna.
- Negociación activa de plantillas mínimas para el colectivo de Especialistas de Distribución.
- Petición expresa para definir a lo largo de la siguiente semana los puestos de destino para el personal excedente de la CTLB.
- Inclusión del personal de VIE en todos los términos de este acuerdo.
- Inclusión de cláusulas de garantía de empleo y de bolsa de trabajo en el futuro acuerdo a alcanzar.
- **Inclusión en el futuro CCM**, que actualmente se encuentra en proceso de negociación, de este acuerdo de eficiencia en Distribución.
- **Modelo de salidas justo** con las menores mermas económicas y del máximo alcance temporal para el personal que sea de aplicación.

Entendemos que todos los avances y puntos de encuentro que van surgiendo a lo largo de esta complicada negociación no tienen ninguna validez sin la aprobación del nuevo propietario empresarial, más aún cuando se ha oficializado por prensa en el día de ayer el proceso de venta, y la operación ha superado el trámite en el consejo de ministros este miércoles. Es por ello por lo que las **RS UGT y CCOO** han solicitado <u>CON CARÁCTER URGENTE</u> una reunión con los nuevos propietarios para que nos expliquen de primera mano el modelo de negocio que quiere implantar para nuestra empresa y así poder enfocar de manera más precisa todas nuestras propuestas y demandas.